

**CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI SEGUNDO SECTOR
REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ACTA No. 553**

Siendo las 18:35 horas, del día miércoles 16 de noviembre del año dos mil dieciséis (2.016), y respondiendo a la citación del Presidente del Consejo de Administración, se llevó a cabo la Reunión de Consejo de Administración donde se propuso el siguiente orden del día:

- 1.-Llamado a lista y Verificación del Quórum.
- 2.-Reunión Bloque 61
- 3.-Seguros zonas comunes

Por unanimidad es aprobado el orden del día

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

Señor Aldemar Suarez	Administrador
Señor Geovanny López	Presidente
Señor José Manuel Delgado	Vicepresidente
Señora Martha Isabel Herrera	Consejera
Señor Alberto Cuervo	Consejero
Señor Fredy Vivas	Consejero

2. Reunión Bloque 61: los propietarios de los apartamentos de dicho bloque solicitan claridad sobre un acuerdo realizado entre ellos y el administrador de su momento Sr Danilo Villamil, donde el compromiso era iniciar la obra hidráulica y les fue mostrado todo el panorama de por que debía realizarse dicha intervención hidráulica y refieren que en su momento les comentaron que ya estaba el contrato listo para iniciar la obra, situación que revisando la carpeta del bloque, no se halló ningún documento donde certifique que la obra se realizaría, no hay contrato, ni oficio similar que lo certifique.

Varios de los asistentes expusieron su punto de vista y molestia frente al tema, se determina después de varios aportes de los diferentes miembros de la comunidad residentes en dicho bloque, que solicitan que el Sr. Danilo Villamil – Ex administrador sea citado para que les de claridad sobre el tema, al igual que la secretaria de ese momento Marcela Bejarano. Se informa a los asistentes que se les notificará el día y hora de la próxima reunión para definir que pasó en ese momento con las personas directamente involucradas.

3. Seguro zonas comunes: se revisan las propuestas presentadas por los diferentes corredores de seguros con la representación cada uno de la compañía aseguradora.

Se somete a votación que Compañía de seguros es la más apropiada en cobertura y valor para el Conjunto Residencial Paulo VI segundo sector.

- Allianz seguros: Aldana-Avanti: Martha Herrera

Total: 1

- Chubb seguros: E-seguros: José Manuel Delgado
Alberto Cuervo
Giovanni López

Total: 3

- Fredy Vivas: voto en blanco

Total: 1

Se define que la compañía que cubrirá a la copropiedad en las zonas comunes es Chubb Seguros, quien deberá empezar a regir el 01 de Diciembre de 2016.

Se lee un Derecho de Petición allegado a la oficina de administración de parte del Sr Danilo Villamil (ex-administrador), donde solicita documentos e información administrativa, lo cual se responderá a la brevedad posible y antes del 07 de Diciembre de 2016, día que se vencería el término de respuesta.

El Sr Administrador informa que las cartas con las cuentas de cobro de cartera sobre la amnistía a los propietarios de los inmuebles que se encuentran en mora y que fue aprobada por la Asamblea extraordinaria, ya fueron enviadas.

Siendo las 21:45 horas se levanta la sesión y se deja el tema pendiente de Sistema de Gestión para la próxima reunión.

GIOVANNI LÓPEZ
Presidente del Consejo de Administración

ALBERTO CUERVO CUELLAR
Secretario del Consejo de Administración

**ANEXOS
ACTA NO. 553**